

LUNES, 7 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 108

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS, VÍAS Y OBRAS

CVE-2010-8391 *Notificación de denegación de autorización de obras de construcción de acceso en la CA-260: Liérganes - San Roque de Río Miera.*

No habiéndose podido notificar a los interesados, a través del Servicio de Correos, la resolución correspondiente al expediente de autorización que se cita, se hace público en el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: A-09/0884 de explotación.

Nombre y apellidos o razón social: Enrique Cuesta Gómez.

Domicilio: Bº La Costera nº 4, 39722 Liérganes.

Solicitud para construir acceso en la CA-260: Liérganes - San Roque de Río Miera, p.k. 4,15, en su margen derecho, término municipal de Liérganes. Vista su instancia de fecha 14 de julio de 2009 en relación con el asunto anteriormente mencionado, y lo informado por la Sección de Conservación y Explotación le comunica la denegación a lo solicitado en base al artículo 93 del Reglamento General de Carreteras: No es posible autorizar las obras solicitadas de construcción de acceso a la carretera autonómica ya que la documentación presentada con fecha 24 de noviembre de 2009, en referencia a la documentación solicitada con fecha 11 de agosto de 2009, no se ajusta a los requisitos normativos exigidos.

Contra este acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo, en el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Quedando por notificada dicha denegación.

Santander, 18 de mayo de 2010.

El director general de Carreteras, Vías y Obras,
Manuel D. del Jesús Clemente.

2010/8391

CVE-2010-8391